Poder Judicial

RESOLUCIÓN D.G. N° 2377/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP – PLURIANUAL" CON ID. Nº 360.214, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 28 de noviembre del 2.019.-

VISTOS; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.----------

La Nota D.T. Nº 52/19 de fecha 14 de febrero de 2.019 del Departamento de Transporte donde solicitan el llamado para la **"REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP".----------**

La Resolución D.G N° 290/2019 de fecha 11 de marzo del 2019, **POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP – PLURIANUAL" CON ID. Nº 360.214, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------**

El informe de Evaluación del **LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP – PLURIANUAL" CON ID. Nº 360.214** iniciado en fecha 10 de setiembre de 2019.----------

La Resolución D.G N° 1.837/2019 de fecha 13 de setiembre del 2019, **POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP – PLURIANUAL" CON ID. Nº 360.214, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------**

Abg. MARIA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Poder Judicial

RESOLUCIÓN D.G. N°2377/19

La Resolución DNCP N° 4926/19, por la cual anula la Resolución DG N° 1837/19 y recomienda la re evaluación de las ofertas, en el llamado **LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP – PLURIANUAL" CON ID. N° 360.214**

El informe de Re Evaluación del **LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP – PLURIANUAL" CON ID. N° 360.214** iniciado en fecha 25 de noviembre de 2019.----------

El **Dictamen de la UOC N° 125/2019** de fecha 26 de noviembre de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones que refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación.----------

La Nota UOC N° 1.101/2019, de fecha 26 de noviembre de 2019, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que pone a consideración el proyecto de resolución **POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP – PLURIANUAL" CON ID. N° 360.214, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA** y se remite el Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 125/2019, más el legajo completo.----------

Demás antecedentes administrativos del llamado **POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP – PLURIANUAL" CON ID. N° 360.214.**----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en fecha 14 de febrero del 2019 el Departamento de Transporte remitió a la UOC la Nota D.T. N° 52/19, a través del cual solicita se realice el llamado para la **"REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP"**, adjuntando a la misma copia de las especificaciones Técnicas y de notas enviadas a los posibles oferentes.----------

QUE, en fecha 30 de abril del 2019, mediante Nota UOC N° 368/2019 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

QUE, conforme al Acta UOC N° **16**/19, en fecha 14 de agosto del 2019, siendo las 09:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidido por el funcionario: Lic. Oscar Arias en donde se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	Razón Social	Lote 1	Lote 2	Lote 3
1	MOLINAS IMPORT	594.681.000.-	2.185.922.968.-	629.607.196.-
2	MECANICAR S.A.	643.711.000.-	2.664.106.750.-	699.091.440.-
3	TALLER INTEGRAL S.A.	889.055.000.-	3.583.193.000.-	885.070.150.-

Que la primera Evaluación del presente proceso fue iniciada en fecha 29 de agosto del 2019, recomendando la adjudicación del llamado por Concurso de Ofertas N° 03/19**"REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP – PLURIANUAL" CON ID. N° 360.214** para los Ítems 1, 2, y 3 a la firma MECANICAR S.A., cuya recomendación no fue refrendada por la Dirección de la UOC por la cual se emitió la Resolución N° 1.837/2019 de fecha 13 de setiembre del 2019, **POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP – PLURIANUAL" CON ID. N° 360.214.----------**

Que la firma MECANICAR S.A. en fecha 22 de setiembre del 2019 presenta una protesta ante la DNCP contra la Resolución N° 1.837/19 por la cual se **Declara Desierta** la LCO N° 03/19. En relación a la presente protesta la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emitió la Resolución DNCP N° 4926/19 por la cual se da por terminada la protesta, y que en su **resultado** expresa:

1. Hacer lugar a la protesta promovida y consecuentemente ordenar la re evaluación de las ofertas.
2. Comunicar a quien corresponda y cumplido archivar.

QUE, el Informe de Re Evaluación fue iniciado en fecha 25 de noviembre de 2019 y elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, El Comité estuvo integrado de conformidad a la Resolución D.G N° 1.583/19 por los funcionarios: el **Abg. Atilio Gómez,** por el Departamento de Presupuesto, la **C.P.N. María Inés Vittone**, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y el **Abg. Francisco Javier Cáceres** por el Departamento de Transporte, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue o fueron las ofertas más convenientes para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.----------

QUE, cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 4926/19, por Nota UOC N° 1089/19, se solicita a la Empresa Mecanicar, el descargo fundado en razón a la presentación de las Pólizas analizadas, a fin de la correspondiente valoración por parte del Comité de Evaluacion, expresando que el mismo ha respondido en tiempo y forma y con la fundamentación correspondiente.-

QUE, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 56°,57°,58°, 60°, 61°, 62°, 63° y 64°del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda, que la adjudicación del Llamado **POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP – PLURIANUAL" CON ID. N° 360.214** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la Firma:

- **MECANICAR S.A. con RUC 80055807-3**, por un monto total de G. 410.000.000.- **(Guaraníes cuatrocientos diez millones).----------**

QUE, la recomendación realizada se encuentra acorde al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo, de conformidad al Informe de Evaluación obrante en el legajo.----------

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo Objeto de Gastos **"240 – Gastos de Servicios, Aseo, Mantenimiento y Reparación"** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.----------

El **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 125/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019** de la Unidad Operativa de Contrataciones, que expresa: *"La Dirección de la UOC, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, sus Reglamentaciones, y Resoluciones al respecto, cumple en informar que el presente llamado ha cumplido con toda las exigencias de forma y*

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

recomienda aprobar el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación correspondiente.... Salvo mejor parecer".----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL.**----------

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, el Llamado **POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP – PLURIANUAL" CON ID. N° 360.214, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA** a la oferta presentada por la firma **MECANICAR S.A. con RUC 80055807-3**, por un monto total de G. 410.000.000.- **(Guaraníes cuatrocientos diez millones)** de conformidad al siguiente cuadro:

MECANICAR S.A			
Lote	**Monto mínimo**	**Monto máximo**	**Precio Total**
1	30.000.000.-	60.000.000.-	60.000.000.-
2	87.500.000.-	87.500.000.-	175.000.000.-
3	87.500.000.-	87.500.000-.	175.000.000.-
		Monto Total	410.000.000.-

Art. 2° DISPONER que los pagos para el presente llamado sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo **"240 – Gastos de Servicios, Aseo, Mantenimiento y Reparación"** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.--

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar----------

ANTE MÍ:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * DEFENSORIA GENERAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL